



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.004/2022

En cumplimiento al proceso de contratación se emite el **DICTAMEN QUE CONSTITUYE EL FUNDAMENTO PARA EL FALLO** relativo al proceso de contratación No. **SOP.FISM.AD.004/2022**, para la obra denominada: **URBANIZACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE HACIENDA LA GRIEGA EN LA LOCALIDAD DE GALERAS, COLON, QRO**, en la localidad de **GALERAS** en el Municipio de Colón, Qro., a llevarse a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa conforme la invitación realizada.

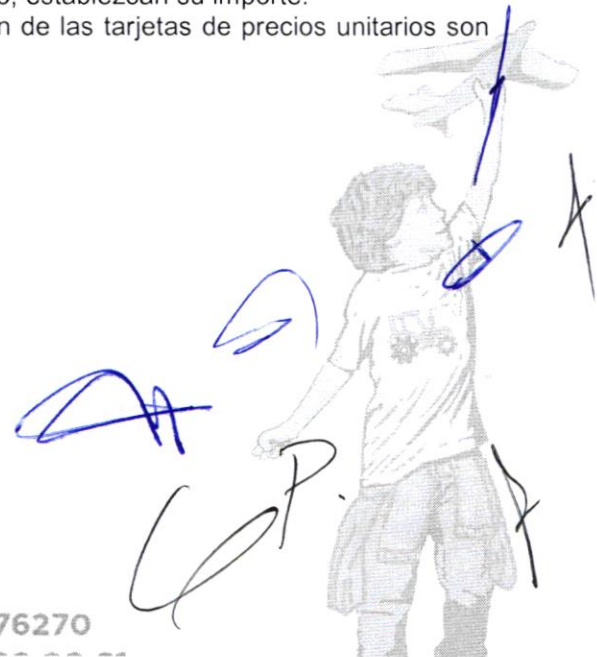
R E F E R E N C I A S

NOMBRE DE LA OBRA:	URBANIZACIÓN A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALLE HACIENDA LA GRIEGA EN LA LOCALIDAD DE GALERAS, COLON, QRO, EN LA LOCALIDAD DE GALERAS EN EL MUNICIPIO DE COLON, QRO.
INVERSIÓN APROBADA:	\$2,000,000.00
ORIGEN DE LOS RECURSOS;	FISM 2022
FECHA DE FALLO DEL CONCURSO:	03 de Junio de 2022
PARTICIPANTES:	1.- NAATCON, S.A. DE C.V. 2.- CODE ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. 3.-PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.

Se hace constar que se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., ubicadas en Calle Sonora no. 2, colonia centro, Colón Qro., las personas que suscriben el presente documento, para proceder a realizar el **ANÁLISIS** de los documentos presentados por las empresas invitadas, tomando en consideración los presupuestos presentados se procedió a revisar conforme los siguientes puntos:

- Que cuentan con los recursos técnicos y financieros necesarios, además de contar con la experiencia y capacidad según su especialidad.
- Que cuentan con su registro actualizado en el padrón de contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro.
- Que declaran bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Que todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto, establezcan su importe.
- Que los precios propuestos por los participantes y la conformación de las tarjetas de precios unitarios son congruentes.

De lo anterior, se emiten las observaciones y comentarios siguientes:





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.004/2022

NO.	NOMBRE (COMPLETO) O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA PARTICIPANTE	MONTO PROPUESTO CON IVA INCLUIDO	OBSERVACIÓN O COMENTARIO
1.-	NAATCON, S.A. DE C.V.	\$ 1,976,921.62	Derivado de la revisión detallada se encontró que la propuesta cumple con lo solicitado en la invitación, así mismo que el presupuesto presentado se encuentra dentro del techo financiero en un 1.15% por debajo del presupuesto autorizado para esta obra, lo cual es económicamente viable para el Municipio.
2.-	CODE ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	\$ 2,110,609.29	Derivado de la revisión realizada se encontró que no cumple con la documentación requerida en el numeral 7 de las bases "acreditación de la existencia y personalidad jurídica.", Asimismo derivado de la revisión de los precios unitarios presenta clave 01010001 denominado CARTELERA DE IDENTIFICACION...no presenta: el desglose de lo que incluye, por lo que no se tiene certeza de que dicho concepto se ejecute tal como lo especifica el catálogo de conceptos otorgado., de igual manera se encontró que los precios presentados en sus análisis se encuentran altos en comparación con el presupuesto base, así como los insumos descritos en estos se encuentran fuera del estudio de mercado; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 5.53% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.
3.-	PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.	\$ 2,381,757.16	Derivado de la revisión realizada se encontró que no cumple con la documentación técnica requerida en las bases; presentando la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se encuentra fuera de fecha toda vez que el requerimiento en la invitación especifica que dicho documento debe estar vigente a la fecha del acto de la apertura de la proposición., no presenta la acreditación de la experiencia conforme al anexo de bases (actas de entrega-recepción de obras similares a los de la obra descrita de 2 años) Por lo cual no cumple de acuerdo a lo establecido en el numeral 2 de las bases "La falta de presentación de uno o más de los documentos señalados en estas BASES será motivo para desechar la proposición.", Asimismo derivado de la revisión de los precios unitarios presenta costos y rendimientos altos fuera de los parámetros del mercado lo cual afecta directamente la solvencia; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 19.09% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.

Tomando en consideración lo antes expuesto, la secretaría de obras públicas procede a emitir el siguiente **DICTAMEN**.

Derivado de lo anterior se considera que la persona física **NAATCON, S.A. DE C.V.** reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad, así mismo es la propuesta económicamente más solvente para la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente resultado a las **10:55 Hrs** horas del día **03 de Junio de 2022** dando por concluido el acto correspondiente, se firma como constancia de la evaluación y dictamen del proceso de

SONORA NO. 2 COL. CENTRO, COLÓN, QRO. C.P. 76270



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.004/2022

contratación. Se firma el presente dictamen por los servidores públicos encargados de la elaboración y aprobación del presente.

POR EL MUNICIPIO

Autorizó
ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI
Secretario de Obras Públicas.

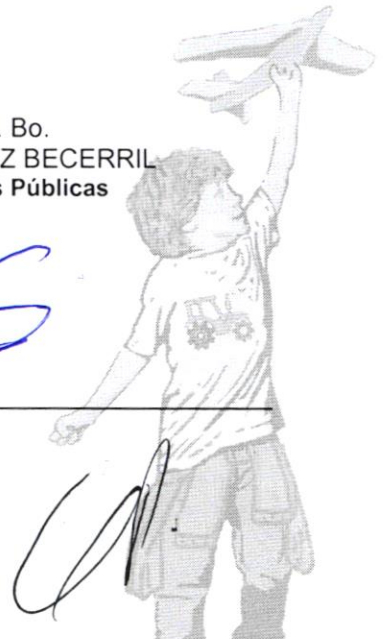
Aprobó
ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
HERNÁNDEZ
**Director Administrativo de la Secretaría de Obras
Públicas.**

Elaboró
C. FRANCISCO JAVIER ANTONIO MEDINA
Jefe de Departamento de Concursos y Contratos.

Revisó
ARQ. DIANA ESTALA CECEÑAS
Auxiliar Administrativo

Vo. Bo.
ING. VICTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLON
**Director de Auditoría, Prevención y Atención de
Instrumentos de Rendición de cuentas de la
Secretaría de la Contraloría Municipal**

Vo. Bo.
ARQ. FIDEL LÓPEZ BECERRIL
Director de Obras Públicas





AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.004/2022

POR LOS LICITANTES

NAATCON, S.A. DE C.V.

CODE ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.

PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE
ELECTRICIDAD, S.A. DE C.V.

